



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010040-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a puesta en marcha de un plan regional de enfermedades infecciosas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009475 a PE/009517, PE/009528, PE/009540, PE/009542, PE/009545, PE/009548, PE/009554, PE/009555, PE/009557, PE/009566, PE/009576 a PE/009587, PE/009592 a PE/009602, PE/009604 a PE/009610, PE/009619, PE/009620, PE/009623, PE/009625, PE/009627, PE/009629, PE/009633, PE/009654 a PE/009662, PE/009675, PE/009710 a PE/009719, PE/009721, PE/009723, PE/009727, PE/009728, PE/009731 a PE/009741, PE/009750 a PE/009756, PE/009758, PE/009765, PE/009779, PE/009780, PE/009782, PE/009789, PE/009791, PE/009793, PE/009795, PE/009799, PE/009801, PE/009802, PE/009812, PE/009816, PE/009820, PE/009829, PE/009834, PE/009836, PE/009846, PE/009848, PE/009851, PE/009853, PE/009858, PE/009859, PE/009862, PE/009869, PE/009876, PE/009900, PE/009902, PE/009903, PE/010007, PE/010009, PE/010027, PE/010035, PE/010036, PE/010039, PE/010040, PE/010046, PE/010082, PE/010083, PE/010085, PE/010086, PE/010088, PE/010094, PE/010100, PE/010109, PE/010110, PE/010111, PE/010113, PE/010114, PE/010133, PE/010140, PE/010146, PE/010155, PE/010159 y PE/010167, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910040, formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la necesidad de elaborar protocolos o un plan regional en relación a enfermedades infecciosas como la Fiebre Hemorrágica Crimea-Congo.

La Consejería de Sanidad implantó en 1995 un conjunto de actuaciones para la prevención de las antropozoonosis transmitidas por garrapatas, que se desarrollan ininterrumpidamente, entre las que se incluyen las de información a la población, y que se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/sanidadambiental/enfermedades-transmitidas-garrapatas.ficheros/574053-PROGRAMA%202015.pdf>

El referido documento de trabajo señala que se deberá “Programar y realizar a lo largo del año, atendiendo a las peculiaridades del lugar, actividades de educación para



la salud, destinadas especialmente a las poblaciones en riesgo, en las que se incluirán al menos aspectos como nociones básicas sobre las garrapatas, aspectos generales de las enfermedades transmitidas por garrapatas, vías de transmisión de las enfermedades transmitidas por garrapatas y prevención de las enfermedades transmitidas por garrapatas, destacando los riesgos que pueden derivarse del empleo de las prácticas seguidas tradicionalmente por la población para su retirada, a la vez que se insista en la importancia de que sean desprendidas por el personal sanitario, sin que quede ninguna parte del parásito incrustada.

A pesar de que se pueden establecer grupos de población con mayor exposición a la picadura de garrapatas, no es descartable pueda suceder a ocurrir a cualquier persona. Por ello, no debe descartarse la oportunidad de informar a la población general, reforzándola en los grupos más expuestos.

Las medidas preventivas para la prevención de las enfermedades transmitidas por garrapatas, a pesar de los nuevos casos de Virus Fiebre Hemorrágica Crimea Congo (VFHCC), siguen siendo las instauradas desde 1995 y que están disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/sanidadambiental/enfermedades-transmitidas-garrapatas.ficheros/574055-Prevenci%C3%B3n%20de%20las%20enfermedades%20transmitidas%20por%20garrapatas.pdf>

Tras la confirmación del VFHCC en España la Consejería de Sanidad viene colaborando con el Ministerio en las actuaciones realizadas en esa materia, incluido la elaboración del folleto: "Recomendaciones para prevenir enfermedades por picadura de garrapata" disponible en el siguiente enlace:

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/sanidadambiental/enfermedades-transmitidas-garrapatas.ficheros/830019-PREVENCIÓN%20PICADURAS%20GARRAPATAS.pdf>

Para reforzar las medidas anteriormente señaladas, en 2018 se han impreso carteles con los mensajes preventivos básicos para su empleo en los centros sanitarios y otros lugares de interés a criterio de los profesionales sanitarios.

Desde el punto de vista de la Salud Pública cabe indicar que si de una zoonosis endémica en España, desde 2010 tenemos una incidencia en los últimos 8 años de 0,05 casos por 1 millón de habitantes al año, pudiéramos fácilmente concluir en que las actividades que se vienen realizando conducentes a su control son eficaces.

Valladolid, 25 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^º Sáez Aguado.